

30 de Mayo de 2025

ACTA REUNIÓN CONFEMECO
Ciudad de La Rioja

Siendo las 18 hs en la ciudad de La Rioja se da comienzo a la reunión ordinaria mensual del Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas con la presencia de los Colegios y Consejos Médicos de las Provincias que lo componen.

Se pone a consideración el Orden del día y en cuanto al “**primer**” punto se aprueba por unanimidad el acta anterior. En cuanto al “**segundo**” punto del Orden del día se presenta cuadro comparativo de especialidades de cada provincia y se acuerda trabajar en un sistema de *equivalencias*.

En cuanto al “**tercer**” punto del Orden del día se da cuenta de los requisitos para habilitar servicios formadores en cada jurisdicción, se hace alusión a la situación del Garrahan donde por ejemplo se realiza la formación y luego se rinda a través de la UBA o SAP.

En cuanto al “**cuarto**” y “**quinto**” punto del Orden del Dia sobre la conducta de las diversas instituciones ante casos de responsabilidad profesional y actualización de sumarios y sanciones disciplinarias se pone de manifiesto la importancia de contar con un registro actualizado de médicos/as que cuentan con algún tipo de sanción ética o disciplinaria para evitar que dichos profesionales migren de provincia a provincia siendo que tienen una sanción en alguna jurisdicción. Se hace referencia a la posibilidad de contar con un drive donde se actualice rápidamente el listado de médicos sancionados.

En cuanto al “**sexto**” punto del Orden del Dia, Informe de Secretaría, se informa sobre un episodio de violencia en la Provincia de Buenos Aires donde se balea un Hospital y el hecho toma gran relevancia mediática. Por lo acontecido el suceso es una posibilidad para poner en discusión otros temas como por ejemplo los honorarios médicos y las condiciones de trabajo. Se hace un llamado a reforzar este tipo de temas siempre que exista la posibilidad de expresarse en algún medio de comunicación.

En cuanto al “**septimo**” y “**octavo**” punto del Orden del Dia, el alcance de la matrícula nacional y el Proyecto de Ley de la Dip. Nacional Marcela Pagano, se aclara que solamente es para ejercer en Instituciones Nacionales y se evidencia una preocupación por el mencionado proyecto ya que pone en juego las funciones de contralor profesional que las provincias delegan a los colegios profesionales, se manifiesta que dichos cambios “*empeorarían las condiciones de la Salud Pública*”. Se pone de manifiesto la importancia del vínculo que tienen los colegios profesionales con los médicos ofreciendo mucho más que únicamente el registro de la matrícula: seguros de praxis médica, ayudas económicas, formación científica y acompañamiento diario en el ejercicio de la profesión. También se hace presente asesor letrado y Presidente del Consejo de Abogados de la Provincia manifestando la intromisión nacional sobre las potestades federales.

En cuanto al “**noveno**” punto del Orden del Dia También se hace referencia a la gran relevancia de que CONFEMECO adquiera personería jurídica: con ella podría tener instrumentos legales para accionar ante cualquier eventualidad, peso político nacional y una institucionalidad mayor.

Por último, en cuanto al “**decimo**” punto del Orden del Dia se fija fecha para la próxima reunión el día 25 de julio en San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin mas temas que tratar se da por finalizada la mencionada reunión.